



Señores.
Superintendencia de industria y comercio.
Delegatura de Propiedad Industrial.
Nuevas creaciones.
Bogotá.

Asunto: Respuesta a Oficio No. 12294.
Expediente: NC2016/0002848

Respetados señores,

LINA MARIA JARAMILLO S., mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.876.362 y tarjeta profesional No. 141.398 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, solicitante en el trámite de la referencia, por medio de la presente comunicación me permito dar respuesta en tiempo y forma, al Estudio de FORMA sobre la invención de la referencia que su despacho profirió mediante Oficio 12294, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos solicitados, en los siguientes términos:

1. TITULO.

Solicitado en Oficio 12294	Respuesta a requerimiento
<i>“Se sugiere modificar el título de la invención, toda vez que no es posible reclamar métodos de uso”.</i>	Se modifica el título de la invención, el cual en adelante será “SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PROCEDIMENTAL Y ASIMETRÍA MOTORA EN UN MODELO EXPERIMENTAL DE PARKINSON EN RATAS”. Ver documento adjunto PDF.

2. DESCRIPCIÓN (ART. 28 D486).

Solicitado en Oficio 12294	Respuesta a requerimiento
<i>“Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico donde se aplica la invención</i>	Se redactó con mayor detalle el ejemplo de realización, empleando para ello una la versión preferida del invento, de manera que una persona medianamente versada en el tema pueda reproducirlo y estudiar sus bondades técnicas.



b) la tecnología anterior que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención y las referencias a los documentos y publicaciones anteriores relativas a dicha tecnología c) incluye una descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada, exponiendo diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior d) una reseña a los dibujos (si es el caso) e) se describe la mejor manera conocida para llevar a la práctica la invención, con ejemplos y referencias a los dibujos, de ser estos pertinentes f) indica como la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención”.	Se organiza el capítulo descriptivo y se indica cada uno de los puntos solicitados. Ver documento anexo PDF.
--	--

3. DIBUJOS Y SECUENCIAS.

Solicitado en Oficio 12294	Respuesta a requerimiento
“Se debe aportar un nuevo juego de figuras éstas deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente. Se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos. Preferiblemente, las figuras no deberán contener rótulos, cuadros, membretes o cotas, o leyendas en idiomas extranjeros, sólo los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción	Se aporta nuevo juego de figuras (figura 1 y figura 2) las cuales son elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente. Las figuras contienen números de referencia para designar cada uno de los elementos. Ver documento adjunto PDF.

4. EXCEPCIÓN DE LA PATENTABILIDAD (ART 20 D 486 LITERALES (D))

Solicitado en Oficio 12294	Respuesta a requerimiento
<i>"El objeto de las reivindicaciones 5 no es patentable de acuerdo con el art. 20 D 486, el cual indica en el literal d "No serán patentables los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales" y toda vez que la solicitud reclama "Un método para evaluar el síndrome dis-ejecutivo y laterilización en animales emiparkinsonizados" no puede ser objeto de patente".</i>	Se elimina la reivindicación No. 5. Ver nuevo capítulo de reivindicaciones en documento adjunto PDF.

5. REIVINDICACIONES. ARTÍCULO 30 D486.

Solicitado	Respuesta a requerimiento
<i>"Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.</i>	Se relacionaron los elementos de la presente invención incluyendo los paréntesis respectivos. Ver nuevo capítulo de reivindicaciones en documento adjunto PDF.

SOLICITUD.

De acuerdo con lo expuesto, respetuosamente solicito la continuación del trámite de la patente solicitada en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



LINA MARIA JARAMILLO S.

Apoderada.

cc. 43.876.362

T.P. 141.398